



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 3953 / 22-23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día Nacional de la Conciencia Ambiental",
instituido a partir de la sanción de la ley 24.605 del año 1995.

Lic. Fabian Perehodnik
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3953 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

El día 27 de septiembre de 1993, siete personas fallecieron como consecuencia de un escape de gas cianhídrico. La tragedia tuvo lugar en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Por ese hecho, se declaró por ley en nuestro país el Día Nacional de la Conciencia Ambiental, con el fin de impulsar prácticas y actitudes responsables a la hora de relacionarse con el ambiente.

Esta efeméride nos interpela como sociedad respecto de las diversas acciones y omisiones en relación al cuidado y preservación del medio ambiente.

En consonancia con esto último, el artículo 28 de la Constitución provincial dispone: **“Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras”**.

Teniendo en cuenta todo lo dicho anteriormente, no sólo resulta necesario y conveniente recordar y conocer el origen de aquella tragedia, sino que, además, debemos entender que la concientización es también decisión y compromiso con el cuidado del ambiente y la sustentabilidad de la vida.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente adhesión.

Lic. Fabian Perechodnik
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires